



Nombre _____ Fecha ____/____/____ Número telefónico del cliente _____

Dirección _____ Ciudad/Pueblo _____ Código postal _____

Aviso de negación

Su solicitud para el Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP) ha sido negada por el siguiente motivo:

Citación manual: 106 CMR _____

Aviso de estado en trámite

Aún estamos procesando su solicitud para el Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP), pero necesitamos que verifique el(los) siguiente(s) punto(s).

Su solicitud será negada sin más avisos si no recibimos esta(s) verificación(es) hasta el ____/____/____. Luego, usted deberá volver a solicitar sus beneficios de SNAP.

Citación manual: 106 CMR 361.930

Si necesita ayuda para obtener esta(s) verificación(es), por favor con DTA comuníquese inmediatamente. Puede llevarnos la(s) verificación(es), o enviarla(s) por correo o por fax.

Si no está de acuerdo con esta decisión, usted tiene derecho a recibir una audiencia imparcial. El reverso de este aviso contiene información importante sobre sus derechos para la audiencia. Para solicitar una audiencia, complete el reverso de una copia de este aviso. **Si tiene dificultad para leer o entender este aviso, por favor siéntase en libertad de llamar al DTA al 1-877-382-2363. Podemos ayudar a explicárselo.**

Representante del Departamento

Supervisor

1-877-382-2363

Número teléfono del DTA

(617) 887-8765

Número de Fax del DTA

Department Use Only

Office

PA NPA (circle one)

Category

Social Security Number

CAN

Solicitud de apelación

Si usted tiene dificultades leyendo o entendiendo este aviso, llame al DTA al 1-877-382-2363 para recibir ayuda.

¿Qué es una apelación? Si usted está en desacuerdo con una acción del Departamento (DTA), tiene el derecho de apelar. Si apela, le otorgarán una audiencia. Las audiencias usualmente se llevan a cabo en su oficina local del DTA. Si no puede venir a la oficina, puede tener una audiencia por teléfono. Al menos diez días antes de la audiencia, recibirá un aviso que contiene el horario y el lugar de la audiencia. Para la misma, puede traer cualquier documento que usted desee que el oficial de la audiencia vea. En la audiencia, un empleado del DTA explicará la razón por la acción tomada por el DTA. Usted o alguien que se encuentre ayudándole podrán explicar por qué usted está en desacuerdo con dicha acción. Después de la audiencia, el oficial de la audiencia le enviará por correo una decisión.

¿Puedo traer a alguien que me ayude? Sí. Usted puede traer a cualquier persona que desee para que le dé apoyo o lo represente. También puede traer testigos para que testifiquen. Usted podría obtener ayuda legal gratuita. Llame al Legal Advocacy and Resource Center (LARC) a 1-800-342-5297 o vaya a www.masslegalhelp.org para obtener información sobre servicios legales gratuitos.

¿Cómo puedo apelar? Complete los espacios a continuación.

Fecha _____

Yo deseo apelar la decisión siguiente por parte del DTA:

Su nombre _____ ID de la Agencia o los 4 últimos números del SS _____
Dirección _____ Teléfono () _____
Ciudad/Código postal _____ Fecha de hoy: _____

Si usted tiene a alguien disponible para ayudarle con esta apelación, por favor complete su información:

Nombre _____ Título: _____
Dirección _____ Teléfono () _____
Ciudad/Código postal _____

Si usted requiere ayuda especial debido a alguna discapacidad, póngase en contacto con la División de Audiencias, en los números listados a continuación.

Envíe esta solicitud a: DTA, P.O. Box 4017, Taunton MA 02780-0314 o por fax ambos lados al (617) 348-5311.

Si usted se encuentra actualmente recibiendo beneficios en efectivo – Si nosotros recibimos esta solicitud antes de la fecha en que sus beneficios vayan a ser suspendidos o disminuidos, sus beneficios continuarán hasta que la apelación se haya decidido. *Si pierde su apelación, tendrá que devolver estos beneficios.* Si usted recibe beneficios del programa TAFDC por un periodo de tiempo limitado durante su apelación y pierde, los meses de beneficios que usted recibió pudieran contarse dentro del periodo de tiempo.

Si usted actualmente se encuentra recibiendo beneficios del SNAP – Si nosotros recibimos esta solicitud antes de la fecha en que sus beneficios vayan a ser suspendidos o disminuidos, sus beneficios continuarán hasta que la apelación se haya decidido, o hasta que el periodo de certificación de su SNAP finalice, *cualquiera que acontezca primero.* *Si pierde su apelación SNAP, usted tendrá que devolver los beneficios que recibió durante su apelación.*

Si usted no desea recibir los beneficios durante su apelación – Marque esta casilla si escoge no recibir beneficios durante el periodo de apelación y gana la apelación, el DTA le pagará cualquiera de los beneficios que le pertenezcan.

¿Cuáles son las fechas límites para llevar a cabo una apelación? Nosotros debemos recibir su solicitud de apelación dentro de un lapso de 90 días desde la fecha en que el Departamento le haya enviado una notificación por escrito de la acción que usted esté apelando. Sin embargo, existen excepciones:

- No hay una fecha límite si usted apela la cantidad de sus beneficios del programa SNAP durante el periodo de su certificación.
- Usted tiene 120 días si el DTA falla en actuar ante su solicitud por concepto de beneficios o servicios.
- Usted generalmente tiene 120 días si su apelación es sobre algún tipo de conducta coercitiva o impropia por parte de algún empleado/a del DTA.
- Usted solo tiene 30 días si está apelando debido a que su reembolso por concepto de los impuestos estatales ha sido retenido para devolver algún sobrepago de los beneficios del DTA.

¿Necesita usted un intérprete? – Usted tiene el derecho de tener un servicio de intérprete en forma gratuita en caso de que necesite uno. El intérprete mantendrá toda la información de su caso de manera confidencial. Usted también tiene el derecho de traer a su propio intérprete. Si necesita un intérprete, por favor llámenos al cualquiera de los números de teléfono o MassRelay que aparecen en la sección de abajo, o marque esta casilla y díganos cuál es su primer idioma o dialecto: _____ y le proporcionaremos al intérprete adecuado.

¿Qué puedo hacer si no puedo asistir el día de la audiencia? Si necesita solicitar otra cita, por favor llámenos al (617) 348-5321 o (800) 882-2017, **menos un día antes de la audiencia.** (Si usted es sordo o tiene dificultad auditiva, puede llamar al **MassRelay al (866) 930-9252**).

Si no programa una nueva cita y pierde la audiencia, le enviaremos una carta sobre sus derechos. Si tuvo una buena razón para perder su audiencia, podríamos darle otra fecha para una nueva audiencia.

Solicitud de apelación

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.